



PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, ORO.
2018 - 2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Coordinación de Desarrollo Urbano

Requisitos para Trámites Diversos

20. AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REMODELACIÓN EN AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

REVISIÓN DE PROYECTO

(Previo al ingreso de los documentos para este trámite)

(Tiempo de respuesta: 5 días hábiles)

1.-	PRESENTAR UNA COPIA DE LOS PROYECTOS: arquitectónico, hidráulico, sanitario y estructural, completos (ver requisitos 6 y 7 para su contenido) NOTAS: • En el caso de Fraccionamientos o Condominios, el proyecto arquitectónico deberá contener el Vo. Bo. de Asociación de Colonos o Asamblea de Condóminos en original. • En caso de que el inmueble se encuentre ubicado dentro del primer cuadro de la colonia Centro de la Cabecera Municipal, el proyecto arquitectónico deberá contener el Visto Bueno del INAH del Estado (Instituto Nacional de Antropología e Historia). • Todas las copias deberán ser claras y legibles • Los planos deberán estar dobladados en tamaño carta desde el proceso de revisión • Deberán contener el pie de plano diseñado por esta Dirección. ► SOLICITAR EL PIE DE PLANO EN LA OFICINA DE DESARROLLO URBANO PRESENTANDO USB PARA GRABARLO O DESCARGARLO EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.HUIMILPAN.GOB.MX/TRÁMITES Y SERVICIOS/DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
2.-	REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR REVISIÓN DE PROYECTO (el mismo día del ingreso y presentar copia del comprobante de pago en la ventanilla de gestión de esta Dirección).
3.-	COPIA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS O TÍTULO DE PROPIEDAD (documento perfectamente legible y completo)
4.-	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.
5.-	COPIA DE CREDENCIAL DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA (DRO) **VIGENTE**
6.-	EN CASO DE QUE LA REVISIÓN DEL PROYECTO LA REALICE UN GESTOR (DRO O FAMILIAR) Presentar carta poder simple con copia de su identificación, la del propietario (o propietarios) y de dos testigos.

Corregidos los planos podrán ingresarse con el resto de los requisitos para el inicio del trámite correspondiente.

TRÁMITE

(Una vez que fue revisado el proyecto)

(Tiempo de respuesta: 12 días hábiles)

1- FORMATO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (en original y copia) **formato vigente (2018-2021)**, que contenga firmas autógrafas del propietario (o propietarios) y del DRO.

2- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO(S) y en caso de que el trámite lo realice un gestor o el DRO, además de las copias anteriores, deberá anexar:
(A) Carta poder simple en original completamente llenada y firmada,
(B) Copia de su identificación y de dos testigos.

3- (A) COPIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN "VIGENTE" DEL INMUEBLE o
(B) COPIA DE TERMINACIÓN DE OBRA (si la obra ya está terminada).

4- COPIA DE CREDENCIAL DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA (DRO) del Colegio respectivo, clara y legible y que se encuentre vigente a la fecha.

5- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS (presentar copia del comprobante de pago en la ventanilla de gestión de la Coordinación de Desarrollo Urbano, el mismo día del ingreso del trámite .

6- TRES (3) TANTOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, HIDRÁULICO Y SANITARIO Con firmas autógrafas (en original) del DRO y del propietario (dobladados en tamaño carta) que contengan:

* Planta de conjunto (localización de la construcción dentro del predio)
* Plantas arquitectónicas
* Cortes y fachadas
* Planta de azoteas

* Croquis de localización en los planos (conteniendo calles colindantes, norte y medidas perimetrales del predio)
* Proyecto de Instalación Sanitaria en planta (con los muebles dibujados) * Isométrico Hidráulico con diámetros de tubería y nomenclatura.
* En caso de Fraccionamientos o Condominios, 1 Juego de los planos arquitectónicos, debe contener el **Visto Bueno** de la Asociación de Colonos o Asamblea de Condóminos, en original.
En caso de que el proyecto no haya tenido observaciones en la revisión de proyecto.

* Si el proyecto tuvo observaciones, volverlo a presentar independientemente de los 3 juegos para el trámite, para dejarlo como antecedente en el expediente)

7- DOS (2) TANTOS DEL PROYECTO ESTRUCTURAL

con firmas autógrafas (en original) del DRO y del propietario (dobladados en tamaño carta) que contengan:

* Cimentación, losas, trabes, cadenas, castillos y detalles estructurales.

8- COPIA DE ESCRITURAS PÚBLICAS O TÍTULO DE PROPIEDAD.

9- COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.

NOTA: En caso de que el propietario o propietarios no puedan firmar la solicitud y los planos, quien lo haga en su representación, deberá presentar copia del **Poder Especial para Actos de Administración** del predio a su favor, firmado y sellado por la Notaría que lo expida.

El pago de los Derechos de cada trámite, deberá efectuarse al inicio del mismo, haciendo hincapié que el pago realizado, **NO** condiciona una respuesta **FAVORABLE**.

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo y éstas, **SIN EXCEPCIÓN**, deberán ser claras y perfectamente

LEGIBLES.
Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo y éstas. SIN EXCEPCIÓN, deberán ser claras y perfectamente LEGIBLES.

Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Carretera estatal 412 Km 0+130, La Trasquila, Huimilpan, Oro.

Teléfonos: (01 448) 275 2500 al 2509. Ext. 3202 y 3209.